



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

XVII SESIÓN PÚBLICA No Presencial

“2023. Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 10, fracción IV y 7, 8 y 14 de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, y 4 del Reglamento Interior de este Tribunal, por el que se autoriza la resolución no presencial de los medios de impugnación, **SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO** que este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, celebrará la (décima séptima) **XVII SESIÓN PÚBLICA DE RESOLUCIÓN NO PRESENCIAL**, a las **trece horas** del **lunes treinta y uno de agosto** del año en curso, con el objeto de dictar resolución al expediente que a continuación se detalla:

EXPEDIENTE	RECURRENTE	AUTORIDAD RESPONSABLE
JC-26/2026	DATO PERSONAL PROTEGIDO*	DATO PERSONAL PROTEGIDO*

*Dato Protegido de conformidad con los artículos 6 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los diversos 3, fracción IX, 25 y 41 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

ATENTAMENTE

JESÚS MANUEL PONCE ANDRADE
Subsecretario General de Acuerdos